

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 05 FEB. 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696/13, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. Ex. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta N-15-25 Cr.Long (San Gregorio) - Tres Esquinas (N)", Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Luis Guillet Bebin, por concepto de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes completos.

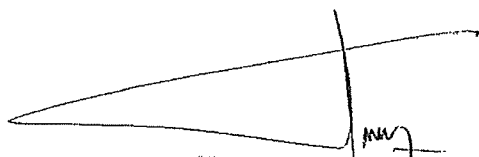
RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0241 /

1.- PÁGUESE; a Cesar Fuentes Venegas RUT: 3.145.725-4, la boleta de Honorarios N° 214118 de fecha 16.01.14 por un valor de \$ 37.500. -

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 37.500.- (treinta y siete mil quinientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria:
LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 20158178-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MIGUEL ANGEL ACUÑA MORAGA
Arquitecto
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

XBC/RPP/peo.-
04.02.2014

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7515/1461